

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Celador/a Conductor/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción y Telefonista, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1 y 4.4 de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 157, de 16 de agosto); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Designar a los miembros de las Comisiones de Valoración, de las categorías que se citan, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, que deberán evaluar los méritos conforme a lo previsto en el baremo recogido en el Anexo II de la Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA núm. 157, de 16 de agosto), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a

00171491

Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución:

- Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales.
- Celador/a Conductor/a.
- Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción.
- Telefonista.

Segundo. Anunciar que las citadas Comisiones de Valoración se encontrarán expuestas al público en los tablones físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Familias, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sevilla, 11 de marzo de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I
COMISIONES DE VALORACIÓN**TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES**

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ MANUEL	GIRALDO ESTEFANI	PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	OTERO FERNÁNDEZ
SECRETARIO/A	NICOLASA	IZQUIERDO EXPÓSITO	SECRETARIO/A	MARÍA DOLORES	LEAL BURGOS
VOCAL	EDUARDO	MESA PÉREZ	VOCAL	EDUARDO	HERNÁNDEZ DEL ARCO
VOCAL	INMACULADA	GUISADO MEDINA	VOCAL	JUAN LUIS	MUÑOZ RAMOS
VOCAL	ISABEL	PÉREZ GARRIDO	VOCAL	JOSÉ LUIS	AGUADO CECILIA

CELADOR/A CONDUCTOR/A

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOAQUÍN	GARCÍA DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE/A	FIDEL	FERNÁNDEZ-NIETO FERNÁNDEZ
SECRETARIO/A	MATILDE	GÓMEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO/A	MARÍA DOLORES	LEAL BURGOS
VOCAL	TERESA	HIDALGO BERDUGO	VOCAL	MONTSERRAT	GUERRERO MORALES
VOCAL	MARTA	PÉREZ GUTIÉRREZ	VOCAL	MILAGROS	GOTÁN MORALES
VOCAL	JULIO	MORALES TRILLO	VOCAL	JOSÉ MANUEL	AGUILAR TRIANO
VOCAL	JOAQUÍN	CASTRO VIGARAY	VOCAL	ANTONIO	AYALA PRIETO
VOCAL	MANUEL	GÓMEZ GARCÍA	VOCAL	JOSÉ ANTONIO	HALCÓN LOSADA

TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ MANUEL	GIRALDO ESTEFANI	PRESIDENTE/A	FRANCISCO	HIDALGO RODRÍGUEZ
SECRETARIO/A	CARMEN	HERGUETA HERRERA	SECRETARIO/A	MARÍA DOLORES	LEAL BURGOS
VOCAL	JORGE	MORALES LARA	VOCAL	INMACULADA	GUISADO MEDINA
VOCAL	JOSÉ LUIS	AGUADO CECILIA	VOCAL	ISABEL	PÉREZ GARRIDO
VOCAL	VICENTE	MORILLO FERNÁNDEZ	VOCAL	EDUARDO	MESA PÉREZ

TITULARES			TELEFONISTA			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ LUIS	GÓMEZ DE HITA	PRESIDENTE/A	ROSA	FERNÁNDEZ ROBLES	PRESIDENTE/A	ROSA	FERNÁNDEZ ROBLES
SECRETARIO/A	CARMEN	HERGUETA HERRERA	SECRETARIO/A	MARÍA DOLORES	LEAL BURGOS	SECRETARIO/A	MARÍA DOLORES	LEAL BURGOS
VOCAL	JOSÉ RAMÓN	MORALES FENÁNDEZ	VOCAL	JOSÉ	JIMÉNEZ MUÑOZ	VOCAL	JOSÉ	JIMÉNEZ MUÑOZ
VOCAL	JOSÉ LUIS	ROSAL CASTRO	VOCAL	VALERIA	GONZALÉZ NEBAUER	VOCAL	VALERIA	GONZALÉZ NEBAUER
VOCAL	MARÍA	RUIZ MASIP	VOCAL	ANTONIO	LEÓN SÁNCHEZ	VOCAL	ANTONIO	LEÓN SÁNCHEZ